



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 161/2016
Bahía Blanca, 3 de junio de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo docente de Ayudante A por Concurso Ordinario de la Asignatura **Práctica Profesional Supervisada**, para el dictado en el Segundo Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 1° de junio de 2016.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Ayudante A	Simple	Práctica Profesional Supervisada

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Mg. Silvia Stepanosky	Lic. María Marta Arrechea
Lic. Andrea Latanzi	Lic. Mg. Alejandra Mangano
Lic. José Luis D'Arretta	Lic. Idina E. Steel

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Mg. Laura Lucas

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Mónica Méndez

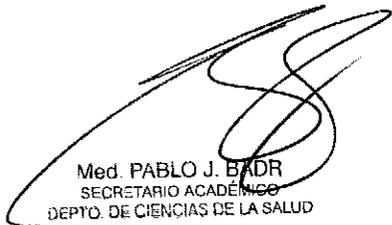
Veedor por el claustro de Alumnos: Pablo Gatica



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD